



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 6027.-
PUERTO MONTT, 01.07.2009.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por el D.F.L. N° 19.704, publicada el 03/05/2002, el Reglamento Municipal N°001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias; y:

TENIENDO PRESENTE:

- El Dictamen N° 4231 letra b) 3.2 del 27.01.2009, de la Contraloría General de la República.
- El Ord. N° 564 del 15.06.2009, del Tesorero Municipal de Puerto Montt, a la Municipalidad de Fresia.
- El Ord. 188 del 18 de Junio del 2009, de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Fresia.
- Fotocopia del comprobante de ingreso 3659569 del 18.03.2009, correspondiente al pago del Permiso de Circulación año 2008.-

RESUELVO :

RESTITÚYASE a la Municipalidad de Fresia, la suma de \$ 23.206 (veintitrés mil doscientos seis pesos), monto percibido por concepto de pago de Permiso de Circulación año 20068, correspondiente a la Placa Única PD-5425-K..

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

MFAA/MLSH.-



RABINDRANAT QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

